

La Villa de Albudeyte, se compone de sesenta y siete vezinos, deve	Vezinos. -- Miravedis.	
contribuir con treinta mil docientos diez y siete maravedis.		
La Villa de Alguazas, se compone de sesenta y un vezinos , deve		U067. -- 30U217.
contribuir con veinte y siete mil quinientos y once maravedis.		U061. -- 27U511.
La Villa de Molina se compone de ciento y nueve vezinos , deve		
contribuir con quarenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve		
maravedis.		U109. -- 49U159.
La Villa de Zeutì , se compone de doze Vecinos, deve contribuir		
con cinco mil quatrocientos y doce maravedis.		U012. -- 5U412.
La Villa de Cutillas se compone de treinta y cinco vezinos , deve		
contribuir con quinze mil setecientos ochenta y cinco maravedis.		U035. -- 15U785.
La Villa de Calasparra, se compone de quinientos cincuenta y dos		
vezinos deve contribuir con duzientos quarenta y ocho mil nobe-		
cientos cincuenta y dos maravedis.		U552. -- 248U952.
La Villa de Archena, se compone de diez y ocho vezinos, deve		
contribuir con ocho mil ciento diez y ocho maravedis.		U018. -- 8U118.
La Villa de Ciezar, se compone de quatrocientos setenta y dos		
vezinos, deve contribuir con doscientos y doce mil ochocientos se-		
tenta y dos maravedis.		U472. -- 212U872.
La Villa de Abaran, se compone de setenta y ocho vezinos, deve		
contribuir con treinta y cinco mil ciento setenta y ocho maravedis.		U078. -- 35U178.
La Villa de Blanca, se compone de ciento y diez y seis vezinos, de-		
ve contribuir con cinquenta y dos mil trecientos y diez y seis maravedis.		U116. -- 52U316.
La Villa de Ricote, se compone de noventa y siete vezinos, deve		
contribuir con quarenta y tres mil setecientos y quarenta y siete		
maravedis.		U097. -- 43U747.
La Villa de Ojòs, se compone de cincuenta y seis vezinos, deve		
contribuir con veinte y cinco mil docientos y cincuenta y seis		U056. -- 25U256.
maravedis.		
La Villa de Villanueva , se compone de setenta y ocho vezinos,		
deve contribuir con treinta y cinco mil ciento setenta y ocho maravedis.		U078. -- 35U178.
La Vila de Vlea, se compone de cincuenta vezinos, deve contri-		
buir con veinte y dos mil quinientos y cincuenta maravedis.		U050. -- 22U550.
La Villa de Lorqui, se compone de Treinta vezinos, deve contri-		
buir con treze mil quinientos y treinta maravedis.		U030. -- 13U530.
La Villa de Totana, se compone de mil y quatro vezinos, deve		
contribuir con quatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos y qua-		
tro maravedis.		U1004. -- 452U804.
La Villa de Pliego , se compone de docientos diez y seis vezinos		
deve contribuir con noventa y siete mil quatrocientos diez y seis		
maravedis.		U216. -- 97U416.
La Villa de Zeegin , se compone de novecientos cincuenta y un		
vezinos, deve contribuir con quatrocientos veinte y ocho mil nove-		
cientos y un maravedis.		U951. -- 428U901.
La Villa de Moratalla, se compone de mil docientos sesenta y nue-		
ve vezinos, deve contribuir con quinientos setenta y dos mil trecien-		
tos diez y nueve maravedis.		U1269. -- 572U319.
La Villa de Socobos, se compone de ducientos y quattro vezinos,		
deve contribuir con noventa y dos mil y quattro maravedis.		U204. -- 92U004.
La Villa de Ferez, se compone de ciento y veinte y dos vezinos,		
deve contribuir con cincuenta y cinco mil y veinte y dos maravedis.		U122. -- 55U022.

